AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

DIF CIUDAD NAUCALPAN
2025-2027
Impulsando a las familias

APERTURA

Comedores Comunitarios

$15 por ración

19 NOV



Con fundamento en el artículo 14, fracciones I, II, y IV de la ley que crea los organismos públicos centralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia"; Artículo 45 Fracción III, del reglamento interno del sistema para el desarrollo integral de la familia, de Naucalpan de Juárez; México se presentan las reglas de operación de los comedores comunitarios para el desarrollo integral de la familia, publicadas el 12 de Diciembre de 2025, así mismo se presenta la convocatoria.

¿PARA QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

Convocatoria comedores comunitarios, dirigida a las personas que habiten en una localidad con cierto grado de marginación en el municipio de Naucalpan de Juárez México.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al acceso a la alimentación de niñas, niños y adolescentes, mujeres, hombres, personas de identidad indígena, jóvenes, personal adultas mayores, personas con discapacidad, población LGBTTTIQA+ y población en situación de calle que habiten en una localidad con cierto grado de marginación, mediante la instalación de comedores comunitarios para el bienestar, bajo un enfoque de economía social, para beneficiar a la ciudadanía naucalpense.

TIPO DE APOYO

El Programa de comedores comunitarios, entregarán de manera física raciones de alimentos a las personas que habiten en una localidad con cierto grado de marginación, a un costo de **$15 (QUINCE PESOS 00/100 M.N) por ración**, en las instalaciones destinadas para esto.

La entrega de alimentos se realizará **únicamente de forma presencial** en alguno de los tres Comedores Comunitarios, instalados en el territorio municipal y operará conforme al calendario oficial, **en un horario de 10:00 am a 15:00 horas.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Habitar en una localidad con cierto grado de marginación en el municipio de Naucalpan de Juárez México.

REQUISITOS

I. Presentar **identificación oficial vigente (INE)** donde indique el domicilio del o de la solicitante **dentro del territorio del municipio de Naucalpan de Juárez México**, presentar el original para su cotejo.
II. Tratándose de menores de edad presentar la **CURP.**
III. Por única ocasión al momento del primer registro requisitar y firmar el formato de **"solicitud de Inscripción".**

REGISTRO

El registro para las personas posibles beneficiarias será de manera personal y en las instalaciones del comedor comunitario.

UBICACIONES

1. **Central:** Av. Ferrocarril De Acambaro s/n Colonia El Conde
2. **Felipe Villanueva:** Camino a San Mateo Nopala Lt 4 Mz 62, Praderas de San Mateo
3. **José Ma. Morelos y Pavón:** Av. de los pinos Minas Coyote

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE LA MATERIA."